

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 7 de enero de 1970 por la que se crea una plaza de Ingeniero subalterno en la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras, y se amortiza en la Jefatura Provincial de Carreteras de Teruel.

Imo. Sr.: Por necesidades del servicio y de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Este Ministerio ha resuelto crear una plaza de Ingeniero subalterno en la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras, con residencia en Zaragoza, compensando dicha creación con la amortización de otra de igual clase en la Jefatura Provincial de Carreteras de Teruel.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1970.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

Imo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Jefe de Sección en la Confederación Hidrográfica del Guadiana con residencia en Badajoz.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe de Sección en la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Residencia: Badajoz.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada deberá solicitar y obtener el reingreso.

Madrid, 24 de diciembre de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Inspector del Transporte Terrestre en la Novena Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Inspector del Transporte Terrestre, en la Novena Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Residencia: Zamora

Cuerpo a que corresponde: Inspectores del Transporte Terrestre (antes, Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles)

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtenerse el reingreso.

Madrid, 3 de enero de 1970.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Jefe de Sección en la Confederación Hidrográfica del Duero con residencia en Valladolid.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe de Sección en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Residencia: Valladolid.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada deberá solicitar y obtener el reingreso.

Madrid, 7 de enero de 1970.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ayudante de Obras Públicas en la 8.ª Jefatura Regional de Carreteras, con residencia en Sevilla.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Servicio: 8.ª Jefatura Regional de Carreteras.

Residencia: Sevilla.

Cuerpo a que corresponde: Ayudantes de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta deberá solicitar y obtener el reingreso.

Madrid, 9 de enero de 1970.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian dos vacantes de Delineante de Obras Públicas en los Grupos de Puertos que se citan.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, las vacantes que a continuación se detallan:

Servicios: Grupos de Puertos de Cádiz-Málaga y de Lugo.

Residencias: Algeciras y Lugo, respectivamente.

Cuerpo a que corresponden: Delineantes de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta, deberá solicitarse y obtener el reingreso.

Madrid, 9 de enero de 1970.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante de Jefe provincial de Carreteras de Cádiz.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe provincial de Carreteras de Cádiz.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reingreso.

Madrid, 9 de enero de 1970.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian las vacantes de Jefes de las Secciones de Proyectos y Construcción de la Novena Jefatura Regional de Carreteras, con residencia en Valladolid.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, las vacantes que a continuación se detallan:

Denominación:

— Jefe de la Sección de Proyectos de la Novena Jefatura Regional de Carreteras.

— Jefe de la Sección de Construcción de la Novena Jefatura Regional de Carreteras.

Residencia de ambas: Valladolid.

Cuerpo a que pertenecen: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia—una para cada vacante—ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reingreso.

Madrid, 9 de enero de 1970.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Almería por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Celadores-Guardamuelles.

Vacantes dos plazas de Celadores-Guardamuelles en la plantilla auxiliar de la Junta del Puerto de Almería y de conformidad con el Estatuto Reglamentario de Personal Administrativo, Técnico-Auxiliar, meramente Auxiliar y Subalterno de las Juntas de Puertos, de 23 de julio de 1953, y con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública de fecha 22 de diciembre de 1969, la Junta del Puerto de Almería acordó cubrirlos de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria**1. NORMAS GENERALES****1.1. Número de plazas**

Se convocan dos plazas de Celadores-Guardamuelles, de la plantilla de personal auxiliar de esta Junta, con la condición de Agentes de la autoridad.

1.1.1. Características de las plazas:

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas están reglamentadas por el Estatuto Reglamentario de Personal Administrativo, Técnico-Auxiliar, meramente Auxiliar y Subalterno de las Juntas de Puertos, de 23 de julio de 1953.

b) De orden retributivo.—Los emolumentos a percibir están determinados en el Estatuto Reglamentario de 23 de julio de 1953.

1.2. Sistema selectivo

La selección de aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales

a) Ser español y varón.

b) Tener cumplidos los veintitrés años de edad, sin llegar a los cuarenta, en el día en que finalice el plazo para la presentación de instancias.

c) Carecer de antecedentes penales.

d) Tener estatura no inferior a 1,65 metros.

e) Haber cumplido sus deberes militares con excelente hoja de servicios.

f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de la función y poseer las dotes físicas necesarias para efectuar un trabajo al aire libre, diurno y nocturno, en la proximidad del mar, así como la capacidad atlética necesaria para efectuar cualquier servicio de vigilancia y policía.

Para acreditar este requisito se efectuará un examen médico y físico, previo a las pruebas selectivas, por Facultativos designados por la Junta.

3. SOLICITUDES**3.1. Forma**

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar, además de sus circunstancias personales, lo siguiente:

a) Manifestar expresa y detalladamente que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos por la convocatoria.

b) Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

3.2. Órgano a quien se dirigen

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Almería.

3.3. Plazo de presentación

El plazo de presentación será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Junta del Puerto de Almería, paseo del Generalísimo, número 159, o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Importe de los derechos de examen

No se exigirán derechos de examen.

3.6. Defectos en las solicitudes

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole que si no lo hiciere se archivará su instancia sin más trámite.

4. ADMISIÓN DE CANDIDATOS**4.1. Lista provisional**

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, la Junta aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

4.2. Errores en las solicitudes

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4.3. Reclamaciones contra la lista provisional

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamaciones, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4. Lista definitiva

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por la que se aprueba la lista definitiva.

4.5. Recursos contra la lista definitiva

Contra la resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días.

5. DESIGNACIÓN, COMPOSICIÓN Y ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL**5.1. Composición del Tribunal calificador**

El Tribunal calificador estará compuesto por el Presidente, el Director y el Secretario de la Junta del Puerto de Almería.

5.2. Abstención

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, comunicándolo a la Junta, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.3. Recusación

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

6. COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS**6.1. Programa**

Las pruebas selectivas serán:

a) Realización de un ejercicio de escritura al dictado.

b) Ejercicio de aritmética, consistente en resolver operaciones de sumar, restar, multiplicar y dividir números enteros y decimales.

c) Contestar por escrito a preguntas relativas a las normas de policía del puerto.

6.2. Comienzo

Las pruebas selectivas se iniciarán dentro de los ocho meses de la convocatoria. El comienzo se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado».

6.3. Identificación de los opositores

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los opositores que acrediten su identidad.